

Convocatoria Oficial  
**LXV Asamblea Ordinaria de Delegados**

Conforme lo establece el artículo N.º 26 de los Estatutos de COOPENAE R.L., según acuerdo firme No. 10 del Consejo de Administración, tomado en la sesión N° 3453 realizada el 24 de marzo del 2026, me permito convocar a los señores delegados a la LXIV Asamblea Ordinaria, que se celebrará el sábado 25 de abril de 2026, en el Centro de Convenciones de Costa Rica; ubicado en Heredia, para cumplir la siguiente agenda:

**Apertura y verificación**

1. Actos protocolarios.
2. Comprobación del cuórum.
3. Apertura de la asamblea.
4. Conocimiento del Acta de la LXIV Asamblea Ordinaria de Delegados.

**Informes y rendición de cuentas**

5. Aprobación de Informes de los Órganos Directivos y Gerencia General.
6. Informe de la Auditoría Externa.
7. Mensaje de la Gerencia General.

**Elecciones**

8. Proceso de Elecciones de plazas vacantes en los Órganos Directivos.
9. Juramentación de personas electas.

**Temas Estratégicos**

10. Propuesta de Reforma Estatutaria (Artículos 42,45,51,52,53,54).
11. Propuesta para exclusión de asociados digitales inactivos.
12. Propuesta de distribución de excedentes.

**Participación y Cierre**

13. Mociones y excitativas de los Delegados.
14. Clausura de la LXV Asamblea Ordinaria de Delegados.

**DOCUMENTACIÓN.**

El artículo de los Estatutos cuya modificación se propone en el punto 9 de la agenda, así como los documentos necesarios para esta sesión, están disponibles en el sitio <https://comunicacion.coopenae.fi.cr/asamblea2026>, se pueden solicitar al correo [delegados@coopenae.fi.cr](mailto:delegados@coopenae.fi.cr) o en el punto de servicio más cercano.

**CUÓRUM**

**Primera Convocatoria.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y 28 de los Estatutos de la Cooperativa; la Asamblea dará inicio en primera convocatoria a las 7:00 a.m., con la asistencia de al menos dos tercios del total de delegados.

**Segunda Convocatoria.** Si a la hora señalada no se hubiere alcanzado el cuórum exigido para la primera convocatoria la Asamblea iniciará su sesión dentro de las dos horas siguientes, cuando se verifique la asistencia de al menos la mitad más uno de los delegados y nunca menos de 30.

**Requisito de acreditación.** Es indispensable para los delegados acreditar su participación presentando en el Registro de Asistencia, la cédula de identidad vigente u otro documento oficial de identificación. Los delegados que no estén al día con sus compromisos con la Cooperativa no podrán participar de esta sesión.

**OBSERVACIONES IMPORTANTES.**

La participación es exclusiva para delegados, no se permitirá el ingreso de acompañantes al recinto de la Asamblea.

**Atentamente**  
**Adrián Álvarez García**  
**Gerente General**